

Seguro de indemnización por hospitalización

Explore sus beneficios y costos

MWH Building a Better World | Slayden part of MWH

Nombre del grupo: MWH Constructors
Número del grupo: 71736-3

Los costos de desembolso personal de una estadía en un hospital u otro centro médico pueden ser abrumadores. A medida que aumentan los gastos, **el Seguro de indemnización por hospitalización puede ayudar.** Este documento incluye información ampliada sobre costos y beneficios por el Seguro de indemnización por hospitalización. Mientras explora, tenga en cuenta:

- No se requieren preguntas médicas o exámenes para la cobertura.
- El proceso de reclamaciones simplificado tiene papeleo limitado y se puede enviar/rastrear en línea.
- Los pagos de beneficios van directamente a usted. ¡Úselos como quiera!

El seguro de indemnización por hospitalización no reemplaza su cobertura médica; más bien, lo complementa. **Los pagos de beneficios no *se destinan* para pagar las facturas médicas o los tratamientos que pueda necesitar, sino que *van* directamente a usted para que los utilice como usted desee.** Elija este producto de seguro de salud suplementario para mayor protección si se le presenta una de las siguientes afecciones cubiertas.

El Seguro de indemnización por hospitalización es una póliza de beneficios limitados. Éste no es un seguro de salud y no satisface el requisito de cobertura mínima esencial bajo la Ley de Atención de Salud a Bajo Costo.

ReliaStar Life Insurance Company.
un miembro de la familia de compañías de Voya®

PLAN | INVEST | PROTECT

VOYA® FINANCIAL

¿Cuánto cuesta el Seguro de indemnización por hospitalización?

Esta tabla muestra sus tarifas para el Seguro de indemnización por hospitalización.

Tarifas de seguro de Indemnización por ingreso en el hospital

Tipo de cobertura	Beneficio diario	Tarifa mensual
Empleado	**$100**	**$7.85**
Empleado + Cónyuge	**$100**	**$22.28**
Empleado + Hijos	**$100**	**$15.44**
Empleado + Familia	**$100**	**$29.87**

*Hijo(s) desde el nacimiento hasta los 26 años; sin límite al número de hijos por familia.

¿Cómo funciona?

Con el Seguro de indemnización por hospitalización, usted recibirá provee un beneficio diario fijo si usted tiene una estadía cubierta en un hospital, unidad de cuidados intensivos o centro de rehabilitación después de la fecha de entrada en vigencia de su cobertura. Los montos de los beneficios se enumeran a continuación. Para una lista de exclusiones y limitaciones estándar, vaya al final de este documento.

Cuando su estadía comienza

Cuando ingresa en un centro médico cubierto, es elegible para un beneficio de admisión. Este beneficio se paga una vez por hospitalización, hasta un máximo de 1 admisión por año calendario:

Tipo de admisión	Monto del beneficio
Admisión en el hospital	$1000

Mientras su estadía continúa

Por cada día que permanezca en el centro, será elegible para un pago de beneficio diario fijo. El monto del beneficio y el número máximo de días por internación varía según el centro:

Tipo del centro	Beneficio diario
Hospital (máximo de 10 días por hospitalización)	$100
Centro de cuidados intensivos* (máximo de 10 días por hospitalización)	$200
Centro de rehabilitación (máximo de 10 días por hospitalización)	$50

*Una Unidad de cuidados intensivos puede denominarse “Unidad de cuidados críticos” en su certificado de cobertura. En la documentación de su póliza, una unidad de cuidados de transición de la UCI puede denominarse “Unidad intermedia de CCU”. Consulte la documentación de su póliza para obtener definiciones y descripciones completas de cada tipo de instalación.

Si agrega un hijo a su familia

Los beneficios del Seguro de indemnización por hospitalización antes mencionados se aplican a las madres hospitalizadas por el parto. Además, sus hijos recién nacidos también pueden estar cubiertos. Consulte a continuación para obtener más detalles:

Si la cobertura de hijos es efectiva antes de que nazca el niño

- Los beneficios se aplicarán igual que para cualquier otro hijo.

Si la cobertura de hijos NO es efectiva antes de que nazca el niño

- Los beneficios no se pagan.

¿Qué más se incluye?

El Seguro de indemnización por hospitalización disponible a través de su empleador incluye los siguientes beneficios adicionales.

Mantener la cobertura durante un permiso de ausencia

Continuación del seguro
La continuación le permite mantener su cobertura de Seguro de indemnización por hospitalización actual para usted, su cónyuge e hijos durante un permiso de ausencia aprobado por el empleador.

¿Listo para inscribirse?

Las instrucciones para inscribirse serán proporcionadas por su empleador. Si tiene preguntas adicionales antes de inscribirse, llame a servicio al cliente de Voya Employee Benefits al 877-236-7564 o visite: https://presents.voya.com/EBRC/mwh.

Exclusiones y limitaciones

Las exclusiones y limitaciones regulares se indican a continuación. Para una descripción completa de los beneficios, exclusiones y limitaciones disponibles para usted, consulte su certificado de seguro y cualquier anexo del mismo. (Estas pueden variar según el estado y/o el plan de su empleador).

No se pagan beneficios por ninguna pérdida causada en su totalidad o directamente por ninguna de las siguientes razones:

- Participación o intento de participación en un crimen o actividad ilegal.
- Operación de un vehículo motorizado mientras se está intoxicado. Intoxicación significa que el contenido de alcohol en sangre de la persona asegurada alcanza o excede la presunción legal de intoxicación conforme las leyes del estado donde ocurrió el accidente.
- Suicidio, intento de suicidio o lesión autoprovocada de manera intencional, ya sea en su sano juicio o no.
- Guerra o cualquier acto de guerra, ya sea declarada o no declarada (excluyendo actos de terrorismo).

- Pérdida que ocurre mientras en servicio activo a como miembro de las fuerzas armadas de cualquier nación. Nosotros reembolsaremos, al recibir aviso por escrito de dicho servicio, cualquier prima recibida correspondiente a cualquier período no cubierto como resultado de esta exclusión.
- Uso indebido de alcohol o consumo de drogas que no esté supervisado por un médico.
- Cirugía electiva excepto cuando se requiera para el cuidado apropiado como lo determina un médico y como resultado de lesión o enfermedad de la persona cubierta.
- Ser pasajero de o conducir cualquier vehículo automotor durante una carrera, un espectáculo acrobático o pruebas de velocidad.
- Operar o capacitación para operar o prestación de servicio como miembro de la tripulación de, o saltar, usar paracaídas o hacer caída libre de, cualquier aparato aéreo o globo aerostático, incluyendo los que no son propulsados por motor. Volar como pasajero que paga boleto no está excluido.
- Involucrarse en parapentismo, lanzarse amarrado a una cuerda elástica, paracaidismo, planear, planear a vela, parakiting, surfear en el aire o cualquier actividad similar.
- Practicar para, o participar en cualquier concurso competitivo atlético profesional o semiprofesional por los cuales se reciba cualquier tipo de compensación o remuneración.

La definición de “hospital” no incluye una institución o parte de una institución utilizada como: unidad de hospicio, incluyendo cualquier cama designada como un hospicio o cama de multiuso terapéutico; hogar de convalecencia; centro de descanso o cuidados de enfermería; centro independiente de cirugías; centro de extensión de cuidados; centro de enfermería especializada; o un centro que costea primariamente cuidado de custodia, centro educacional o para cuidado de personas mayores; o cuidado o tratamiento para personas que padecen enfermedades o trastornos mentales o adicción a las drogas o al alcohol. “Unidad de cuidados intensivos” y “centro de rehabilitación” también son definidos en el certificado.

*Revise el certificado y cualquier anexo para ver una descripción completa de los beneficios, exclusiones y limitaciones disponibles.

La póliza de seguros que se ofrece está disponible solo en inglés, y constituye el documento oficial. Cualquier información en español se proporciona solamente con fines informativos, y no se deberá interpretar como una modificación o un cambio a la póliza de seguros.

The insurance policy being advertised is available only in English. The policy is the official, controlling document. Any information provided in Spanish is for informational purposes only, and shall not be construed to modify or change the insurance policy.

Esto es sólo un resumen de los beneficios. Se suministrará una descripción completa de los beneficios, las limitaciones, las exclusiones y la rescisión de la cobertura en el certificado de seguro y los anexos. Toda la cobertura está sujeta a los términos y condiciones de la póliza grupal. Si existe alguna discrepancia entre este documento y los documentos de la póliza grupal, regirán los documentos de la póliza. Para mantener la cobertura en vigencia, las primas son pagaderas hasta la fecha de rescisión de la cobertura. El Seguro de Indemnización por Ingreso en el Hospital es suscrito por ReliaStar Life Insurance Company (Minneapolis, MN), miembro de la familia de compañías de Voya®. Formulario de Póliza RL-HI2-POL-18; Formulario de certificado RL-HI2-CERT-20; Formulario de Anexo de Seguro de indemnización por ingreso en el hospital del cónyuge RL-HI2-SPR-18; Formulario de Anexo de Seguro de indemnización por ingreso en el hospital de hijos RL-HI2-CHR-18; Formulario de Anexo de Continuación de seguro RL-HI2-CNT-18; Formulario de Anexo de Beneficio de prueba de diagnostico RL-HI2-DGR-18; Formulario de Anexo de Beneficio de bienestar RL-HI2-WELL-18; Formulario de Anexo de Beneficio por Accidente RL-HI2-ACD-18; Formularios de Anexo de enfermedades críticas RL-HI2-CIR-18; y formulario de Anexo de exoneración de primas RL-HI2-WOP-18. Los números de formulario, las cláusulas y la disponibilidad pueden variar por estado y según el plan de su empleador.

1222307

Solo HI2

Fecha de preparación: 09/2020

212311-08152020

PLAN I INVEST I PROTECT

VOYA® FINANCIAL